



Ficha de Materia/Asignatura

| | |
|---|--|
| Módulo: | M5: Derechos Humanos y Desarrollo Instituyente |
| Materia/Asignatura: | 4. Claves de una Economía para la Vida |
| Código: | 2104765 |
| Segundas Lenguas de uso: | |
| Total de créditos ECTS: | 1,5 |
| Nº de horas de docencia teórica | 10 |
| Nº de horas de docencia práctica | 2 |
| Nº de horas de tutoría en la asignatura | Virtual |
| % ECTS impartición en Aula Virtual | 35% |
| % de créditos ECTS en segundas lenguas | 0% |

| Profesor/a responsable | e-mail | Horario tutoría: | Horario clases |
|--------------------------|--|------------------|----------------|
| Francisco Infante Ruiz | finfrui@upo.es | virtual | calendario |
| Equipo Docente: | | | |
| Giselle Ricobom | | virtual | calendario |
| Alfredo Serrano Mantilla | aserman@upo.es | virtual | calendario |

| Breve | descripción |
|-------|---|
| | <p>La obra <i>Hacia Una Economía para la Vida</i> de Hinkelammert y Mora constituye una crítica sustantiva al capitalismo y al mercado globalizado. En efecto, los autores señalan que ese nuevo orden se legitima tautológicamente gracias al implacable poder que lo sostiene y advierten su capacidad destructora de las condiciones de posibilidad de la vida a partir del socavamiento de las dos fuentes esenciales de toda riqueza: el ser humano y la naturaleza exterior. Ese socavamiento se hace global por los efectos indirectos de la globalización de las relaciones mercantiles y de la acción fragmentaria, y se hace evidente con la exclusión global y la crisis del medio ambiente, las cuales muestran la capacidad que tiene el capitalismo globalizado de poner en peligro la reproducción de la vida humana. A partir de esta crítica se formula la necesidad de recuperar el sujeto y el sentido de la Vida, de construir una sociedad poscapitalista donde quepamos todos, de reformular la economía en función de la satisfacción de las necesidades humanas y de la reproducción de la vida, y en última instancia, de desarrollar un proyecto alternativo hacia una economía para la vida.</p> |

Objetivos y Competencias específicas

Se incluirán un máximo de cinco objetivos, enumerándose sin ningún tipo de clasificación. Se deben relacionar con las competencias específicas, relacionadas con los conocimientos, actitudes, y habilidades propios de la asignatura. Se han de indicar, como máximo 3 competencias específicas definidas a partir de la formulación de los objetivos que se pretenden conseguir en la materia.

Contenidos

| | | | |
|---|--|----------------------------------|------------|
| Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) N° 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior. | | | |
| FIRMADO POR | Universidad Pablo de Olavide | FECHA | 30/10/2023 |
| ID. FIRMA | firma.upo.es | DjXvy89wvUaBBGSfnTjr6TJLYdAU3n8j | PÁGINA 1/2 |
| | | | |



Breve descripción de los contenidos de la asignatura.

Metodología de las clases

Exposición por parte de los profesores de los aspectos más relevantes de la asignatura y reflexión conjunta posterior, en la que aplicar los contenidos fundamentales a casos concretos de aplicación y desarrollo.

Bibliografía obligatoria

Bibliografía recomendada

Textos WebCT

Sistema de evaluación

Asistencia y participación activa en seminarios, clases y debates

Entrega de un paper semanal en el que se deberá realizar un resumen crítico de lo acontecido en la semana (de 10 a 15 ítems) y una aportación de al menos 4 fuentes bibliográficas o enlaces de internet adicionales.

Observaciones

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) N° 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior.

| | | | | |
|---|------------------------------|----------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | Universidad Pablo de Olavide | | FECHA | 30/10/2023 |
| ID. FIRMA | firma.upo.es | DjXvy89wvUaBBGSfnTjr6TJLYdAU3n8j | PÁGINA | 2/2 |
|  | | | | |